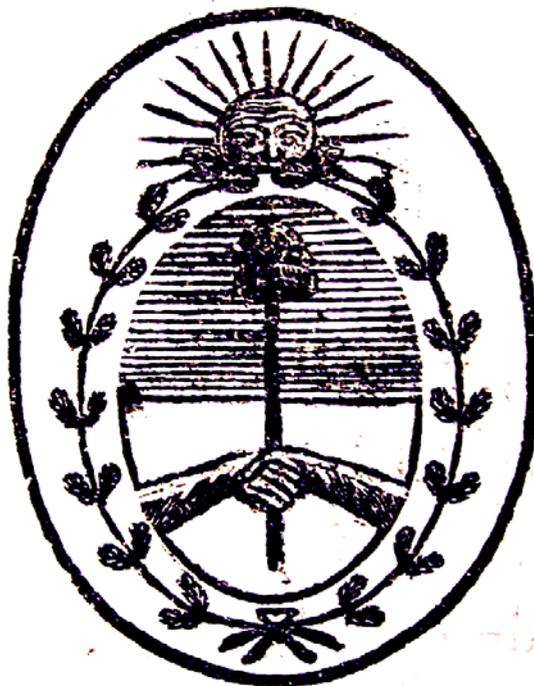


1816
Belgrano – Güemes – Fernández Campero.
Tres próceres cuatro proclamas



por

Martín R. Villagrán San Millán

Pues bien. La independencia estaba declarada y proclamada. A despecho de las circunstancias que imponían más que nunca una actitud precavida y prudente, cosa curiosa, muy curiosa, a estar a las discordias exteriorizadas y vivas, o latentes y soterradas, aquel 9 de julio de 1816, por unanimidad de diputados presentes, el Congreso de las Provincias Unidas en Sud América había resuelto formalmente independizar a sus representadas de la corona de España. Con audacia irreversible se agregaría luego que también lo

hacían de cualquier otra potencia exterior. El milagro se había producido. Porteños, cordobeses, cuyanos, salteños, abajeños del interior y alto peruanos se habían puesto de acuerdo¹. Con su número, y lo que ellos representaban, resultaron suficientes para cubrir ausencias y dar un vuelco político y jurídico definitivo a lo que no mucho tiempo antes había sido la jurisdicción del virreinato de Buenos Aires. Se asomaba a la faz de la Tierra una nueva nación con aspiraciones de gloriosa, tal como se cantaba en su canción patria.

Para que tal milagro se produjera habían tenido que producirse una cantidad de hechos que posibilitaron la alineación de los astros para que fueran propicios a estos fines. Entre ellos, no fue menor el pacto de San José de los Cerrillos suscripto entre Güemes y Rondeau². Es en ese contexto en el que las violencias internas sumadas a las propias de la guerra externa, que Belgrano concurre a la sesión secreta del Congreso del día 6 de julio de 1816. Fue su palabra esperada con gran expectativa y su exposición acompañada de emotividades desbordadas y entusiasmos expansivos: Siguiendo el relato de Mario Belgrano y Ovidio Giménez, se puede resumir la intervención de Belgrano en la oportunidad en cinco puntos principales, a saber:

1°.- El prestigio originario de la revolución hispanoamericana, había declinado enormemente en Europa de resultas del desorden y la anarquía en la que se había caído y las consecuentes luchas internas que se sucedían, habían traído como necesaria consecuencia “*un obstáculo para cualquier tipo de ayuda o protección, debiendo por lo tanto quedar reducidos a nuestras propias fuerzas.*” En el frente interno, la situación mostraba un alto índice de conflictividad: el 2 de mayo de 1816, el Congreso recibió la información de haber caído el Director Álvarez Thomas el cual fue reemplazado por Pueyrredón por 23 votos positivos contra 2 negativos y procedió a asumir el cargo jurando ante el mismo

¹ Juan Pablo BUSTOS THAMES, *La declaración de la independencia argentina ¿Quién se quedó con el acta?* Ed. del autor. Tucumán, 2016, p. 103.

² Martín VILLAGRÁN SAN MILLÁN, *Jujuy vs Güemes. Junio de 1816*. Revista Cruz del Sur. Año IV. Núm. 8. 2014, pp. 151-226. ISSN 2250-4478. http://www.revistacruzdelosur.com.ar/Numero_008/RHCZDS-00803-Villagran-Jujuy_vs_Guemes.pdf

Congreso. En la Banda Oriental y el Litoral tanto Artigas como Estanislao López se encontraban en rebeldía y violentamente enfrentados al poder central. A ello se sumó una olvidada rebelión en La Rioja³, de raigambre y simpatías artiguistas, cuyo objetivo principal era segregarse de la gobernación de Córdoba a la que entonces pertenecía y de la que, obviamente, dependía. Ya se estaba gestando lo que sería la larga lucha entre el modelo federal, descentralizado y atomizador y el unitario centralista y absorbente. Ello, desde luego se vería reflejado en el propio Congreso. Pero uno de los conflictos internos más graves se había producido en el enfrentamiento violento, diríamos hasta escandaloso por haberse dado frente al enemigo realista, entre Rondeau y Güemes que culminara con el pacto de San José de los Cerrillos⁴, celebrado por el Congreso y festejado por San Martín⁵, quien advertía el peligro

³ Luego del inicio de las sesiones del Congreso reunido en San Miguel de Tucumán, se experimentaron las primeras convulsiones que obligaron a las autoridades a recurrir al Ejército Auxiliar del Perú mantener el orden. En la segunda quincena del mes de abril de 1816, se produjo en La Rioja, un levantamiento en contra del Gobernador Brizuela y Doria, quien contaba con el apoyo del nuevo Director Supremo Pueyrredón. Entre los sublevados encontramos a las familias Villafañe y Ocampo quienes obtuvieron el apoyo del capitán de ejército José Caparrós que se encontraba en la región reclutando tropas para el Directorio. / Los sublevados habrían sido sustentados también por el Gobernador artiguista de Córdoba, Javier Díaz. [...] Para recuperar el control de la situación y luego de escuchar el informe del diputado por La Rioja el doctor Castro Barros, miembro de la facción depuesta, el Congreso decidió enviar al teniente coronel Alejandro Heredia, integrante del Regimiento de Dragones de la Nación del Ejército Auxiliar del Perú, con la fuerza necesaria para hacerse obedecer. La situación se resolvió con la reposición de Brizuela en la gobernación y la partida de Villafañe al exilio. Esta primera actuación del Ejército como restaurador del orden en La Rioja fue un adelanto de lo que ocurrirá poco después. Alejandro MOREA, *El Ejército Auxiliar del Perú y la gobernabilidad del interior, 1816-1820*.

http://www.academia.edu/4232290/El_Ej%C3%A9rcito_Auxiliar_del_Per%C3%BA_y_la_gobernabilidad_del_interior_1816-1820

⁴ Martín VILLAGRÁN SAN MILLÁN, Jujuy vs. Güemes: junio de 1816. Revista Cruz del Sur, Año 4, N° 8, pp. 151–226.

⁵ Luis GÜEMES, *Güemes documentado*. T. 3. Págs. 329 y 341. Decía el Congreso: “Sesión del día 1° de abril de 1816. Se acordó luego que habiendo cesado los disturbios y desavenencias entre el general Rondeau y el gobernador Güemes se

cierto que se cernía de una nueva guerra civil con la lógica consecuencia de imposibilidad de dictar la independencia, generar la disgregación de las provincias y riesgo de fracaso de la organización del ejército de los Andes. Con los portugueses pisando suelo oriental⁶, con Artigas oponiéndose a la invasión pero sin ayuda del Directorio que, veía con buenos ojos una derrota del artiguismo, al que Continuaba considerando una expresión de la

les pasaran a la mayor brevedad los oficios acordados en 29 de marzo próximo pasado, cooperando de este modo a la consolidación de unos tratados de paz y unión tan importantes y de primera necesidad entre unos jefes, a quienes no deben animar otras miras que la felicidad del país, la libertad de las Provincias Unidas y el sobreponerse a un enemigo, que hallará en sus rivalidades el más poderoso apoyo para sus triunfos. Americanos: yo os recuerdo con esta ocasión lo que tantas veces ha resonado en vuestros oídos: en unión seremos invencibles; divididos, seremos presa del primero que a subyugarnos...” Escribía San Martín a Godoy Cruz desde Mendoza el 12 de abril de 1816: “Más que mil victorias he celebrado la mil veces feliz unión de Güemes y Rondeau. Así es que las demostraciones en ésta sobre tan feliz incidente se han celebrado con una salva de veinte cañonazos, iluminación, repiques y otras mil cosas.”. La proclama de San Martín en cuanto gobernador intendente de Cuyo, decía: “*El general Rondeau y el gobernador intendente de Salta que habían dado principio mutuamente a hostilizarse se han reconciliado del modo más firme el 30 del pasado habiendo ambos jefes reunido su fuerza; el pormenor de tan feliz unión se halla en Casa Capitular para los que quieran imponerse de él. /Mendocinos: mil veces viva nuestra patria y otras tanta los buenos americanos que saben hacer en obsequio de ella el mayor sacrificio cual es el de las pasiones. / Unión y somos invencibles, esto os asegura vuestro amigo / San Martín.*” Véase también INSTITUTO NACIONAL SANMARTINIANO Y MUSEO HISTÓRICO NACIONAL. *Documentos para la historia del Libertador General San Martín*. T. III. Buenos Aires, 1954, p. 336.

⁶ El ejército luso-brasileño en total contaba entre 10.000 a 12.000 hombres, perfectamente armados y disciplinados, veteranos de las guerras napoleónicas. Un efectivo servicio de espionaje, que permitió determinar con precisión los principales pasos de Artigas, y un cuidado estricto de todos los detalles, con 30 médicos en el servicio sanitario. Los primeros transportes llegaron a Río de Janeiro, a fines de marzo del año siguiente. El resto de la división lo hizo a fines de marzo de 1816. La división estaba a órdenes del general Carlos Federico Lecor. El 13 de mayo de 1816, cumpleaños del nuevo rey, Juan VI observaba con halago y asombro sus nuevas tropas de invasión.

https://es.wikipedia.org/wiki/Invasi%C3%B3n_luso-brasile%C3%B1a

barbarie y del federalismo. No faltaban nubarrones que ennegrecieran el cielo de las esperanzas⁷.

2º.- Que las ideas republicanas habían caído en la Europa siendo entonces que la monarquía constitucional venía a ser percibida como la panacea en la organización de los Estados. Modelo de ello era el sistema monárquico inglés, ejemplo de moderación. Dicho esto, conviene enfatizar lo que fuera la postura de Belgrano en aquella famosa sesión secreta del Congreso. Recordemos que Belgrano había vuelto al país hacía poco tiempo⁸, luego de desempeñar funciones diplomáticas en Europa. Ello, lo hacía conocedor de la nueva situación en que quedaba aquel continente luego de caído Napoleón y reorganizadas sus naciones dentro del sistema monárquico y bajo el santificado principio de la legitimidad de origen. Mucho habría de influir en el ánimo de Belgrano la creación de la Santa Alianza como resguardo de la restauración monárquica tanto en Francia cuanto en España. En este último caso, significaba el apoyo a Fernando VII no solamente respecto de su trono en la península, sino a sus pretensiones sobre sus posesiones insurrectas de Indias. Esta temida amenaza sobre una posible acción de la Santa Alianza en América se mantuvo vigente hasta poco después de la victoria de Ayacucho⁹, comprendiendo esta prevención al mismo Bolívar que no dudaba en hacer saber estas preocupaciones estratégicas al propio Santander. O sea que, situados en el momento en que se celebraba la sesión del 6 de julio de 1816, la realidad política de Europa, en lo que a sus consecuencias tuviera en Indias, era que se conformaba al principio de las restauraciones borbónicas y que dicho principio se armaba para su defensa con la alianza de las más grandes potencias

⁷ Ovidio GIMÉNEZ, *Vida, época y obra de Manuel Belgrano*, Librería El Ateneo Editorial, Buenos Aires, 1993, pp. 647-650.

⁸ El Director Supremo Álvarez Thomas, ante la delicada situación interna y externa que amenazaba al Estado, determinó que designase al brigadier Belgrano nuevamente como general en jefe del ejército auxiliar del Perú.

⁹ Martín VILLAGRÁN SAN MILLÁN, *Ejército y Milicias. De Buenos Aires a Tumusla. 1776-1825*. Tomo II. Fondo Editorial Secretaría de Cultura. Salta, 2015.

de la época, capaces de obrar globalmente¹⁰. En lo que en ese instante histórico se tenía por mundo civilizado, el sistema republicano no estaba en su mejor momento y la burguesía liberal había de seguir en su lucha para salir de súbditos a ciudadanos¹¹.

3°.- *“Que, conforme a estas circunstancias, la forma de gobierno más conveniente para estas provincias sería la de una monarquía “atemperada”, llamando a sus efectos a la dinastía de los Incas, no sólo por la justicia que en sí encerraba restituir a esa Casa, tan inicuaamente despojada del trono por una sangrienta revolución, sino también por el entusiasmo que despertaría en los*

¹⁰ En Hispanoamérica, la percepción de peligro respecto de la amenaza de la Santa Alianza, estuvo presente de manera constante, hasta que se esfumó luego de 1826, merced a la política británica y sus propias inconsistencias.

¹¹¹¹¹ La Restauración y la lucha entre liberales y monarquistas: entre 1814 y 1815, los representantes de las potencias europeas que habían vencido a Napoleón, pretendieron terminar con la situación creada por la Revolución francesa y el Imperio napoleónico, mediante la Restauración de los principios monárquicos del Antiguo Régimen, es decir, del absolutismo. / Reunión del Congreso de Viena donde los representantes de las potencia europeas que vencieron a Napoleón decidieron como ordenar el continente europeo (Estos principios que trataron de implantar por la fuerza y con dificultades, no lograron erradicar los ideales de la Revolución francesa ni frenar los cambios ocasionados por la Revolución Industrial, ya que habían impregnado profundamente la mente y forma de vida de gran parte de la población europea. Principalmente la burguesía no aceptó la vuelta al Antiguo Régimen y en muchos países seguían manteniendo sus reivindicaciones liberales, basadas en el constitucionalismo y la soberanía nacional, en la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley, y en la división del Estado en tres poderes independientes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. / Así, el enfrentamiento de estas dos posturas, la monarquista y la liberal, aunado a la arbitraria división geopolítica de los Estados europeos y la imposición de gobernantes sobre distintos pueblos, ocasionó el resurgimiento de movimientos nacionalistas con tendencias independentistas o unificadoras que, junto con el auge del liberalismo con sus diferentes tendencias moderada y democrática, llevó a Europa a una nueva etapa revolucionaria, la cual comenzó en 1820 y fue adquiriendo más fuerza en los movimientos de 1830 y 1848. En lo militar, el frente norte de las Provincias Unidas, se mantenía activo. http://historiaybiografias.com/congreso_viena/ Véase también el interesante ensayo “El Soberano y su reino. Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina” publicado por François-Xavier GUERRA <http://www.cholonautas.edu.pe/modulo/upload/Guerra.pdf>, en Cholonautas. [Biblioteca Virtual de Ciencias Sociales.](#)

habitantes del interior.” No puede dejar de señalarse con particular énfasis el hecho de haber sido tanto Belgrano, San Martín y Güemes, hombres de su época formados en la cultura monárquica en la que nacieron, se criaron y vivieron por lo que no podían quebrar dicho orden de cosas sin más¹². Aún Güemes, el más “revolucionario” de los próceres que tratamos aquí con cierto detalle, manifiesta en todos los momentos de crisis institucional, que privilegia el orden como presupuesto fundamental de cualquier estado nación. Quizás valga la pena recordar la vocación monárquica sanmartiniana, en cuanto expresada en carta a Godoy Cruz, escrita desde Córdoba el 22 de julio de 1816: “*Ya digo a Laprida lo admirable que me parece el plan de un Inca a la cabeza, las ventajas son geométricas pero por la patria les suplico no nos metan una regencia de personas, en el momento que pase de una todo se paraliza y nos lleva al diablo, al efecto no hay más que variar de nombre a nuestro Director y quede un Regente; esto es lo seguro para que salgamos a puerto de salvación*”¹³. Ya tendría el grande hombre oportunidad de esforzarse en llevar adelante su modelo monárquico cuando ejerciera el Protectorado del Perú¹⁴. No salió indemne de su fracasada búsqueda de orden que lo alejara de lo que entonces llamaran Belgrano y San Martín, la anarquía. Para Belgrano, la anarquía la representaban las acciones de los caudillos federales del litoral rioplatense, y su principal representante encarnando el mal en estado puro, el caudillo oriental D. José Gervasio de Artigas¹⁵. Por su parte, San

¹² Ello, desde luego, en cuanto a la forma de gobierno que se determinase pero teniendo en cuenta el objetivo primordial de la declaración de la libertad que, en este caso, debe identificarse con la declaración de independencia política respecto de la metrópoli. Así lo manifestó el propio San Martín cuando expresara: “*Cuando hay libertad, todo lo demás sobra*”.

¹³ Luis GÜEMES, *Güemes documentado*. T° 3, p. 483.

¹⁴ John LYNCH, *San Martín soldado argentino, héroe americano*. Cap. 7. *Un monárquico en un mundo de repúblicas*, pp. 207-237.

¹⁵ Luis GÜEMES, *Güemes documentado*. T° 6. Cartas de Belgrano a Güemes, pp. 193, 259, 265, 267, 287, 294, 322, 323, 326, 328, 334, 338, 343, 347; Güemes a Pueyrredón, 412-413; Aráoz a Güemes, 422. Bien es cierto también que, en la percepción del diputado porteño Darregueira, Güemes era percibido, para los

Martín, hombre de disciplina y orden, nunca pudo reponerse del hecho de haber sufrido los efectos de la turba desenfrenada que terminara costándole la vida, al general Solano y Ortiz de Rosas, marqués del Socorro y de la Solana, del cual era ayudante, en las tristemente célebres jornadas posteriores a la victoria de Bailén, en Cádiz¹⁶. De modo entonces que puede colegirse que la

intereses políticos porteños, con una peligrosidad equivalente a la de Artigas. Véase carta de José Darregueira a Tomás Guido fechada en Tucumán 26 de febrero de 1816 en Luis GÜEMES, *Güemes documentado*. T° 3, p. 360.

¹⁶ Una noche, cien de los más exaltados entraron a la residencia por la alameda. Iban armados con pistolas, escopetas y navajas. Y los soldados que custodiaban el lugar los alentaban o hacían falsos gestos de resistencia. Sabiéndose perdido y entregado, Solano sólo atinó a dar unos disparos al aire que no disuadieron a nadie; subió por unas escaleras interiores y ganó los tejados mientras sus compatriotas entraban en la Capitanía y destruían y saqueaban todo a su paso. El marqués del Socorro saltó una pared y pidió refugio en la casa de una vecina irlandesa, viuda de un banquero, que lo escondió en una cámara secreta. Pero entre sus perseguidores estaba el albañil que había construido aquellos pasadizos y la suerte de Solano quedó sellada. Todavía logró correr un trecho, pero un ex novicio de la Cartuja de Jerez salió a atajarlo. Y el general lo empujó a las corridas. El ex novicio cayó a un patio interno y murió. Jorge FERNÁNDEZ DÍAZ, “*La sombra de un linchamiento. A 200 años de la Batalla de Bailén, la tercera parte de esta serie protagonizada por San Martín; un relato apasionante combina la investigación periodística con la técnica*” en LA NACIÓN – CULTURA, lunes 07 de abril de 2008 <http://www.lanacion.com.ar/1001988-la-sombra-de-un-linchamiento>. San Martín condujo con éxito un ataque a la vanguardia del ejército francés y cómo luego recordaba, en su tienda de campaña, el momento en que el pueblo de Cádiz asesinó en turba a su gran mentor (el marqués del Socorro) y casi lo lincha a él mismo en el atrio de una iglesia acusándolo de “afrancesado”. Jorge FERNÁNDEZ DIAZ, “*No habrá piedad ni miramientos. En la quinta entrega de esta serie se relata un nuevo episodio protagonizado por San Martín: la caballería de Borbón y el batallón de Voluntarios de Cataluña cargan contra la columna francesa*” en LA NACIÓN – CULTURA, miércoles 09 de abril de 2008, <http://www.lanacion.com.ar/1002572-no-habra-piedad-ni-miramientos> —¡Silencio! gritó de nuevo y, después, cuando callaron dijo: -- El Gobierno de la ciudad interpreta y comparte vuestra justa ira por los sucesos de Madrid, pero es necesaria la prudencia...-- / --¡Cobarde! ... ¡Muera el cobarde! / -- ¡Silencio! Es necesaria la prudencia. Yo os prometo que...-- Las palabras del General fueron apagadas por los gritos de la turba. Un ayudante, se acercó y le susurró: / --Mi General, la guarnición no vendrá en su defensa... Los soldados indisciplinados no quieren... José C. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Marcos FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Juan A. VIJANDE FERNÁNDEZ y

identificación del sistema monárquico con estabilidad y como freno al desborde de la anarquía y el desorden, tenía mucho que ver con la cultura, la formación y con las experiencias tanto de Belgrano¹⁷, como la de San Martín a lo cual, desde luego no escapaba Güemes, en tanto miembro de la elite provinciana y gobernador intendente. Para que se recuerde la complejidad y el dinamismo que tenía el momento fundacional de los estados nación de Hispanoamérica, debemos traer al recuerdo las tensiones que se venían gestando en grado creciente desde la aplicación de las reformas borbónicas en América.¹⁸ Y este ejercicio intelectual y de memoria debe hacerse para entender qué es lo que se estaba discutiendo en el Congreso de Tucumán cuando se proponía la monarquía incaica con el acotamiento constitucional o, lo que finalmente prevaleció, la constitución del estado en la forma republicana¹⁹.

Jesús JAEN SERRANO “La Tragedia Del General Solano” en *As de Guía Asociación Isleña de Historia y Cultura*, San Fernando – Isla de León, http://milan2.es/AsDeGuia/AsDeGuia_Solano.html (Este ayudante era José de San Martín, el futuro libertador de Argentina, Perú y Chile que tenía a sus órdenes 30 mozos aragoneses o miñones en el edificio de Capitanía. Además Solano contaba con un sargento y nueve de tropa como guardia de prevención. Dispararon al aire, nada más. Nada hicieron. Cuando en 1850, desengañado de sus compatriotas, moría en Boulogne Sur Mèr en Francia, confesaba que su conciencia siempre le había reprochado que no hubiese defendido a su querido jefe y amigo, Francisco Solano. Hasta su muerte este recuerdo le había atormentado) Véase también: <http://www.almargen.com.ar/sitio/seccion/historia/solano/>

¹⁷ Es conocida por todos, la valorización que siempre hiciera Manuel Belgrano del respeto al principio de orden político como esencial a la fundación y preservación del Estado. Decía el general: “*Trabajé siempre para mi patria poniendo voluntad, no incertidumbre; método, no desorden; disciplina, no caos; constancia, no improvisación; firmeza, no blandura; magnanimidad, no condescendencia.*” Citado por Diego ARMESTO, *El Bicentenario como espejo donde mirarnos*. En NCN Noticias Congreso Nacional. Año X, Nº 73, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Julio 2016.

¹⁸ François CHEVALLIER, *América Latina. De la independencia a nuestros días*. Cap. XII *Estado Nación. Sistemas políticos*. Fondo de Cultura Económica, México, 2005, pp. 550-559.

¹⁹ Marcela TERNAVASIO, *Liberalismo y ensayos políticos en el siglo XIX argentino*, pp. 279-319 en Iván JACKSIC y Eduardo POSADA CARBÓ (editores), *Liberalismo y poder. Latinoamérica en el siglo XIX*. Fondo de Cultura Económica Chile, Santiago de Chile, 2011.

4°.- El poder de la España estaba muy resentido y menguado de resultas de las luchas que hubo de afrontar contra Napoleón y por sus mismas discordias internas. Y todo ello hacía que no pudiera contar aquel reino con apoyo militar inglés para restituirse sus dominios de ultramar. Respecto a nosotros “*no habría apoyo alguno sin que antes volviera a imperar el orden y cesaran los conflictos que venían devorando,*²⁰ *poniendo atención en organizar y fortalecer nuestros ejércitos y adecuar la hacienda pública.*”

5°.- Minimizaba la invasión luso portuguesa a la Banda Oriental señalando las bondades del rey Juan VI. Angélicamente sostenía Belgrano que “*las fuerzas portuguesas [invasoras de La Banda Oriental] eran de prevención para la defensa del territorio brasileño.*” *Prueba de ello, sostenía, lo daba el hecho de que en tanto las Provincias Unidas respetaran el armisticio, pese a los reclamos de España, se permitía el paso, entrada y salida a la Banda Oriental a los hijos de estas provincias.*”³⁴

Resumiendo el resumen, concluiremos que, en lo expuesto por Belgrano: estaban las Provincias Unidas desprestigiadas; no podían contar con ayuda externa; la moda en materia de ideas de gobierno era la del regreso al sistema monárquico. Para nuestra América, aplicando el principio de la legitimidad, recolocar a la casa de los Incas en el trono, acotado, atemperado, por una constitución; en concordancia con lo que expusiera en el punto 1°, sin orden, sin paz interna, sin ejército disciplinado y sin hacienda pública ordenada, no había esperanza de ser ayudados por potencias extranjeras y se dificultaba el reconocimiento externo como nación. En cuanto al punto 5°, la exposición de Belgrano responde a la más exacta

²⁰ Sobre el requisito fundacional del Estado expresado por Belgrano en cuanto a que *volviera a imperar el orden y cesaran los conflictos que venían devorando* (a la sociedad), bien podía ser la fundamentación para procurar un sistema de gobierno que se apartara de las convulsivas experiencias republicanas. Es interesante recordar la observación del saboyano de Maistre (1753-1821) quien afirmaba “*No puede haber una gran nación libre bajo un sistema republicano [...] y si se pretende además [...] la abolición de toda distinción y función hereditaria, esta representación es una cosa que no se ha visto nunca y que jamás tendrá éxito*” Joseph de MAISTRE, “*Consideraciones sobre Francia. ¿Puede durar la República francesa?*” Tecnos, Madrid, 1990, pp. 39/43.

ortodoxia de lo que representaba el pensamiento porteño y, consecuentemente, del Directorio. Ya conocimos la tirria y desprecio que suscitaba en Belgrano la figura de Artigas y su engendro de la “*Unión de los pueblos libres*.”

1ª Proclama. Del brigadier general Manuel Belgrano a las milicias de Tucumán.

Es de todos sabido que el brigadier general Belgrano fue designado por segunda vez general en jefe del Ejército Auxiliar del Perú en 1816 y permaneció a su frente hasta el año 1819,²¹ previo a su fallecimiento al siguiente año.

¿Y dónde estaba el general en jefe del Ejército Auxiliar del Perú cuando debía anunciar a su tropa de la recién dictada independencia? Instalado Belgrano en su cuartel general en Tucumán, y encontrándose el grueso del ejército fuera de la ciudad, en la frontera entre Tucumán y Salta, reunió el día 27 de julio de 1816 al *regimiento de milicias de la valerosa Tucumán*²² para que jurase la independencia y lo reconociese esa fuerza armada como general en jefe del ejército auxiliar del Perú.²³

²¹ Alejandro MOREA, *El Ejército Auxiliar del Perú y la gobernabilidad del interior, 1816-1820*.

http://www.academia.edu/4232290/El_Ej%C3%A9rcito_Auxiliar_del_Per%C3%BA_y_la_gobernabilidad_del_interior_1816-1820

²² La caballería de milicias que había actuado en Tucumán fue organizada como Regimiento de Dragones de la Milicia Patriótica de Tucumán, de doce compañías, al mando del coronel Bernabé Aráoz, con la fuerza de 318 hombres. http://www.todo-argentina.net/biografias/belgrano/916ejercito_norte.htm

²³ El ejército estaba formado por las siguientes unidades, las que sufrieron modificaciones: El Regimiento N° 1 desapareció, permaneciendo disminuido hasta ser disuelto definitivamente en febrero de 1818. El Regimiento N° 2, cuyo I Batallón en abril de 1814 había pasado al Ejército del Norte, debió ser disuelto y sus restos agregados al N° 9. El batallón restante del N° 2 fue enviado en febrero de 1816, reforzado con restos del Azogueros de Potosí. Permaneció en este destino hasta la sublevación de Arequito el 7 de enero de 1820 en que pasó al Ejército de Córdoba. El Regimiento N° 3 de Infantería había sido enviado en abril de 1815 al Ejército del Norte, donde se lo reforzó con los restos del 6 y del 7. Desapareció en Arequito. El Regimiento N° 7, creado en 1813 como rescate de esclavos, había sido enviado en 1814, y se disolvió en febrero de 1816, siendo

En la ocasión dirigió una proclama que comenzó recordando la victoria del 24 de septiembre de 1812, como concausa en los hechos que desembocarían en la declaración de la independencia,

distribuido entre el N° 3 y el N° 9 del arma. Regimiento N° 9 de Infantería, creado con los efectivos de la 3ª División Oriental, el 4 de mayo de 1814, debió ser reforzado con los restos del N° 6 y N° 7 disueltos luego de la derrota de Sipe Sipe. Desapareció en 1820. Regimiento N° 10 de Infantería, creado en agosto de 1814, en Montevideo, permaneció en el Ejército del Norte hasta su desaparición en la sublevación de Arequito. Los Dragones del Perú se hallaban disminuidos y el 3 de septiembre de 1816 se fusionaron con los dos escuadrones de los Dragones de la Patria y formaron los Dragones de la Nación al mando de Cornelio Zelaya. Tenía 38 oficiales y jefes, 22 sargentos, 8 trompetas, 31 cabos y 344 dragones. Permanecieron éstos en el Ejército del Norte hasta la sublevación en Arequito, en 1820. Los Granaderos a Caballo, creados el 16 de marzo de 1812 por San Martín, el primer escuadrón de tres compañías de un total de cuatro. El segundo escuadrón se formó el 11 de septiembre de 1812. Ambos partieron al Alto Perú en diciembre de 1813. Allí en 1814 se creó una Compañía de Carabineros, que tuvo poca vida. Luego de la campaña de 1815, en abril de 1816 fueron enviados a Mendoza. Los Húsares de Tucumán, creado por Belgrano al reorganizar el Ejército del Norte. En septiembre de 1816, designó al teniente coronel Gregorio Aráoz de Lamadrid, para formar una fuerza de caballería ligera, sobre la base de voluntarios del escuadrón de 180 Húsares de la Muerte, creados por éste después de Sipe Sipe. Su fuerza fue de un escuadrón, de dos compañías, con 173 plazas. En abril de 1817 se creó el segundo escuadrón. Participó de las acciones en el Norte donde disminuyeron sus efectivos, hasta que desapareció en Arequito. La artillería había sido modificada en su estructura desde 1813, en virtud del decreto del 2 de marzo de 1812, en que se dio una nueva organización al crearse el Regimiento de Artillería de la Patria. El nuevo cuerpo se componía de doce compañías de cien artilleros y cuatro oficiales cada una y una plana mayor. El regimiento estaba repartido en piquetes, compañías o escuadrones con sus cañones de batalla o volantes en los distintos ejércitos o frentes de lucha, baterías establecidas, fuertes y otros puntos del país. Las milicias que en el Norte tenían como función ser la vanguardia del Ejército, también habían sido modificadas, ya que en marzo de 1814 San Martín había reunido las salteñas bajo el nombre de Regimiento de Dragones de Milicia Patriótica de Salta. Entre otras, formaban compañías de Atacama, Yavi, Orán y Soconcha. Al arribar Belgrano, reglamentó las milicias y en 1816 dispuso que los hombres de Güemes figuraran en el ejército como División Infernal o Gauchos de Línea de Salta. Desde luego, la organización del ejército sufrió un sinnúmero de reorganizaciones en virtud de las necesidades y las circunstancias que se iban presentando en un escenario particularmente dinámico. http://www.todo-argentina.net/biografias/belgrano/916ejercito_norte.htm.

con lo que ganaría la atención y la disposición de su auditorio. Luego desarrolla su línea argumental sosteniendo la importancia que para los tucumanos tenía la instalación del congreso en su ciudad; de cómo con sabiduría había rechazado la injusta e inaudita guerra promovida por el sanguinario Fernando VII quién, por lo demás, encarnaba a la España despojadora del trono de los incas. Todo ello legitimaba en derecho el paso que se había dado de proclamar la independencia. Textualmente, se lee en el documento: “*El orden de nuestros sucesos consiguiendo a (sic) puesto el soberano congreso de la nación en vuestra ciudad. Y éste, convencido de la injusticia y la violencia con que arrancó el trono de sus padres el sanguinario Fernando, y de la guerra cruel que nos ha declarado sin oírnos, ha jurado la independencia de España y toda dominación extranjera, como vosotros lo acabáis de ejecutar.*” Prosigue la proclama –es conveniente insistir en que se dirigía a las milicias–, esto es cuerpos armados por habitantes llamados a prestar servicios en las armas pero no soldados de línea²⁴, a los que ilustra sobre aspectos esencialmente de naturaleza política tal como lo es la posición que sustentara en orden a la definición de la forma de gobierno que debía darse la nueva nación, la que, a estar a la relación de la sesión secreta del día 6 de julio, seguramente Belgrano daba ya por definida e impuesto el temperamento de la monarquía atemperada. En tal sentido dice textualmente: “*He sido testigo de las sesiones en que la misma soberanía ha discutido acerca de la forma de gobierno con que se ha de regir la nación, y he podido discurrir súbitamente a favor de la monarquía constitucional, reconociendo la legitimidad de la representación soberana en la casa de los Incas, y situado el asiento del trono en el Cuzco, tanto que me parece que se realizará este pensamiento tan racional, y tan noble y justo, con que aseguraremos la loza del sepulcro de los tiranos*” Esta última frase,

²⁴ Véase: Martín R. VILLAGRÁN SAN MILLÁN, *Ejército y Milicias. De Buenos Aires a Tumusla 1776-1825*. Fondo Editorial Secretaría de Cultura Provincia de Salta. Salta, 2015.

tan criticada en Buenos Aires,²⁵ era la conclusión retórica del recuerdo de la batalla de Tucumán que se conociera como “*Sepulcro de la tiranía*” Además del aspecto retórico, debe atenderse a la importancia política del documento destinado a exceder a los destinatarios directos de la proclama. Se trata pues esta proclama de un documento político que sin inocencia alguna busca instalar como definido e irreversible el criterio que prevaleciera en los congresales, en aquel instante, en dar a las Provincias Unidas un sistema de gobierno monárquico constitucional. En términos históricos duró, efectivamente, un instante pero ¡qué instante!

En lo referente a que la monarquía incaica tuviera *situado el asiento del trono en el Cuzco*, no puede entenderse sino a partir de recordar los complejos y dinámicos hechos que se sucedieron en el Perú y Alto Perú durante los años de 1814 y 1815 en que se desarrollara la rebelión del Cuzco. Hechos en los que Belgrano no fue ajeno y lo tuvo, en el año 14, por protagónico fogonero. Esta heroica y sangrienta sublevación tan pocas veces recordada o ún empequeñecida en el tratamiento historiográfico del Río de la Plata, tuvo en su momento importancia sustantiva ya que fue la única vez en que fue en el propio Cuzco donde se inciera el levantamiento de agosto de 1814 por iniciativa y protagónicos esfuerzos de los hermanos Angulo.²⁶ No es del caso ahora desarrollar el relato de aquella sublevación pero sí debe quedar constancia de que tales sucesos fueron antecedentes de singular importancia en la declaración de la independencia y la propuesta belgraniana de asentar en el Cuzco una eventual futura capital.

²⁵ Ello le valió la reprimenda de Pueyrredón quién le hizo saber que “*es función de un militar, en especial en tratándose de un comandante, dar órdenes y hacer manifestaciones en lo tocante a su cargo, ‘sin mezclarse en modo alguno en lo político y lo civil’...*” Ovidio GIMÉNEZ, *Vida, época y obra de Manuel Belgrano*, p. 653.

²⁶ Véase un excelente relato e interpretación en Brian R. HAMNETT, *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú. Liberales, realistas y separatistas, 1800-1824*. Fondo de Cultura Económica, México. 2011, pp. 180-201.

2ª Proclama. Del brigadier general y capitán general Belgrano al Ejército Auxiliar del Perú

Belgrano, quien había sido designado el 3 de agosto de 1816 por el Congreso con el cargo de capitán general²⁷ de Provincias, llegó

27 El alcance de las atribuciones de Belgrano como Capitán General no se limitaba solo a la esfera militar. Su cargo tenía implícitas también funciones de gobierno. Si bien necesitó que le confirmen desde el poder central su autoridad para desplazar al subdelegado de Atacama, no dudó a la hora de reprenderlo por su comportamiento. Es posible ver que en otras ocasiones Belgrano se mostraba más resolutivo e intervenía en asuntos políticos, por encima de otras autoridades, sin consultar al Director, haciendo valer su nombramiento como Capitán General. En 1816 Bernabé Aráoz, Gobernador Intendente de Tucumán se quejaba ante el Director Supremo por la injerencia de Manuel Belgrano en los fondos de la tesorería: “*Soy gobernador intendente de esta Provincia con responsabilidad en la distribución del tesoro público y no conozco otro Jefe que la suprema autoridad.*” Alejandro MOREA, *El Ejército Auxiliar del Perú y la gobernabilidad del interior, 1816-1820*.

http://www.academia.edu/4232290/El_Ej%C3%A9rcito_Auxiliar_del_Per%C3%BA_y_la_gobernabilidad_del_interior_1816-1820. También en Instituto Nacional Belgraniano *Documentos para la historia del general Don Manuel Belgrano*. Tomo 4, Buenos Aires, 1998, pp. 644-645. “...*toda la representación y facultades de capitán general del Ejército del Perú y de los pueblos del mismo, de Tucumán adelante...*” Véase también: “*Capitanía General: fue la denominación de un cargo del imperio español el cual se confería junto al de virrey, presidente y gobernador—salvo ciertas excepciones en este último caso—, y que conllevaba el mando y organización del ejército y de la jurisdicción que formaban parte de éste.*” https://es.wikipedia.org/wiki/Capitan%C3%ADa_general “*El Virrey.- Sus atribuciones. En su calidad de representante del soberano (virrey) y de gobernador y capitán general, constituía la más alta autoridad política y militar en la circunscripción territorial de su mando [...] Militarmente, constituía la suprema autoridad, y el título entendíase como el de Capitán General de las fuerzas de mar y tierra.*” La nota al pie número 14, aclara: “*El autor incurre aquí en un error de interpretación o de expresión. El nombramiento del virrey no daba lugar a entender que le estaban subordinadas las facultades de capitán general, pues la real Cédula respectiva era siempre clara y explícita, desde que al título de virrey acompañaba los de gobernador (función política) y de capitán general (función política), si que hubiera a otro entendimiento derivado del primer título.*” Cfr. Juan BEVERINA, *El virreinato de las provincias del Río de la Plata. Su organización militar. Contribución a la historia del ejército argentino*. Círculo Militar. 1992, pp. 29-30. La Junta Provisional de Gobierno y los distintos gobiernos centrales que la sucedieron, “heredaron” este cargo y

el día 7 a Las Trancas, para recibirse ante su ejército del comando en jefe y del cargo de capitán general. En carta de tono y contenido castrense, Belgrano le cuenta a Güemes que “*Antes de ayer llegué a ésta a las 12 y ½ del día: he sido recibido con las mayores aclamaciones, y he encontrado la tropa en orden, disciplina y subordinación. A la tarde la hablé, y todos juraron vencer o morir sosteniendo la nueva nación y su independencia de España y de cualquier potencia extranjera; lo que sí me ha dolido es su estado de pobreza y miseria, puedo asegurar a Ud. Que no tengo un instante de gusto al contemplar la falta de medios para remediarla.*”²⁸ Como se advierte, Belgrano en esta carta no hace mención alguna de carácter político y nada dice respecto de forma de gobierno alguna que estaría en la preferencia del comandante en jefe ni que se discutiera otra cualquiera en el seno del congreso. Del documento en vista, solamente surge que Belgrano fue recibido

funciones y, como en el caso de Belgrano, delegaron funciones fijándole, además, el ámbito geográfico en el que podría ejercer estas importantes y complejas funciones. También era una distinción ya que tal título se le confirió a Belgrano pero no a otros comandantes en jefe del Ejército Auxiliar del Perú. Los gobernadores intendentes de provincias de las Provincias Unidas del Río de la Plata también solían darse y recibir el trato de capitanes generales en oficios y correspondencia oficial. Véase también: Alfonso GARCÍA-GALLO, «*La Capitanía general como institución de gobierno político en España e Indias en el siglo XVIII*». Memoria del Tercer Congreso Venezolano de Historia. Pág. 537-582. 1979. En algunas ocasiones, también podía conllevar funciones de gobierno, políticas o administrativas que se superponían al del resto de las autoridades políticas y administrativas existentes en esos territorios. Cfr. Víctor TAU ANZOÁTEGUI, y Eduardo MARTIRÉ, *Manual de Historia de las Instituciones Argentinas*. Ed. Macchi, Buenos Aires, 2003, pp. 73, 88 y 109. Citado en: Alejandro MOREA, *El Ejército Auxiliar del Perú y la gobernabilidad del interior, 1816-1820*: “el título de Capitán General no era un rango militar otorgado a todos los comandantes de este ejército sino un reconocimiento a su persona. Fernández de la Cruz, quien sucedió a Belgrano en 1819 como general en jefe del Ejército Auxiliar del Perú, no fue designado como Capitán General así como tampoco lo había sido José Rondeau, su antecesor. Esta cuestión nunca fue un impedimento para que esta fuerza militar interviniera en la política en función de las necesidades del Directorio de imponer u autoridad.

[http://www.academia.edu/4232290/El Ej%C3%A9rcito Auxiliar del Per%C3%BA y la gobernabilidad del interior 1816-1820](http://www.academia.edu/4232290/El_Ej%C3%A9rcito_Auxiliar_del_Per%C3%BA_y_la_gobernabilidad_del_interior_1816-1820)

²⁸ Luis GÜEMES, *Güemes documentado*. T° 6, p. 91.

por el ejército con expresiones de júbilo y subordinación. Pasadas las manifestaciones de bienvenida, Belgrano nos informa que, a la tarde, previo a pedirles el juramento de práctica, habló a la tropa, “*la hablé*”, nos dice, pero no nos dice qué es lo que les dijo. O minimizaba el hecho o daba por sentado que Güemes entendería sobre lo proclamado por estar de acuerdo en igual sentido en todo cuanto se refería a la declaración de la independencia como así también sobre la forma de gobierno propuesta por Belgrano, la que exteriorizara en la referida sesión secreta del día 6 de julio. Al juramento pedido por el comandante en jefe a su ejército en cuanto a *vencer o morir sosteniendo la nueva nación y su independencia de España y de cualquier potencia extranjera*, desde luego, no sorprende que se nos informe que *todos* lo hicieron.

3ª Proclama. El coronel Güemes gobernador intendente de Salta y comandante general de la campaña, a las milicias provinciales y pueblo.

A 30 días del informe de Belgrano al Congreso en la sesión secreta del 6 de julio, y a 27 de declarada la independencia, el 6 de agosto de 1816, temporalmente entre la primera y segunda proclamas de Belgrano, encontrándose el cuartel general de Güemes en Jujuy, éste emite una célebre proclama²⁹ en la que se presenta como “*coronel de caballería de los ejércitos del estado*,³⁰ *comandante general de la campaña*³¹ y *gobernador intendente de la provincia de Salta*.” Y, como tal, facultado para hacer

²⁹ Luis GÜEMES, *Güemes documentado*. T. 6. pp. 102-103. BIBLIOTECA DE MAYO. T. VIII. pp. 6862-6863.

³⁰ Grado militar de revista de Güemes en el ejército veterano o de línea o, “nacional”. El máximo grado militar alcanzado por Güemes en el ejército del Estado, fue el de coronel mayor. Véase SOLÁ, Guillermo. *La carrera militar de Martín Miguel de Güemes*. Boletín Güemesiano. N°s 109/110. Mayo de 2009. www.institutoguemesiano.gov.ar/bol109.htm
www.institutoguemesiano.gov.ar/bol110.htm
<http://www.portaldesalta.gov.ar/enda/carrera.htm>.

³¹ Sobre la competencia y jurisdicción que comprendía esta función, véase: Juan BEVERINA, *El virreinato de las provincias del Río de la Plata. Su organización militar...* pp. 54-55.

manifestaciones propias de un comandante del ejército de línea, de un jefe de milicias provinciales y de un político civil en razón de sus grados y cargos. Empieza su documento con una amena descripción de los efectos de la declaración de la independencia que nos ofrece horizontes claros, hermoso, risueño, y se hacen presente las gracias y beneficios de la libertad. Resume que en seis años de lucha se ha logrado avanzar hacia la fraternidad y armonía. En una expresión más llena de deseos que de realidades, su entusiasmo le hace decir que el Congreso “*ha arrancado de raíz la anarquía que nos assolaba*”. Recuerda luego que “*los hombres de esta tierra han jurado y sellado con su sangre sostener los sagrados derechos de la independencia de los reyes de España y de su metrópolis*”, habla de emociones tan fuertes que acarrearán lágrimas sobre el pavimento y luego, finalmente, entra en materia: “*La independencia o la muerte en la cama del honor.*” Acto seguido, habla Güemes el comandante militar y expresa: “*no lo dudéis un solo momento generosos peruanos³² y amados compañeros. Los pueblos todos están armados en masa y enérgicamente dispuestos a contener los ambiciosos amagos de la tiranía; de esa tiranía tan irracional como admirada y al mismo tiempo odiada por las naciones más cultas. En todos los ángulos de la tierra no se oye más voz que el grito unísono de la venganza y exterminio de nuestros liberticidas.*” Habla el político que ofrece un diagnóstico y pronóstico respecto del conflicto con España y su desenlace americano: “*¿Si estos son los sentimientos generales que nos animan, con cuánta más razón lo serán cuando, restablecida muy en breve la dinastía de los Incas, veamos sentado en el trono y antigua corte del Cuzco al legítimo sucesor de la corona?*” En total sintonía con su comandante en jefe, el brigadier general Belgrano, el coronel Güemes da por sentado y decidido que la forma de gobierno habría de ser la monárquica atemperada encabezada por la casa de los Incas y con capital en el Cuzco.

Vuelve el conductor militar, jefe de milicias y político gobernador en cuanto exhorta y ordena a sus milicias a pelear de la mejor y más eficiente manera garantizándoles por su parte, que él

³² Debe entenderse “Alto – peruanos”

mismo asumirá la vigilancia, control y disposiciones aptas para la preservación de sus huestes. Desde luego, deja expresa constancia de los valiosos principios y razón que asiste y legitima a la causa patriota, al tiempo que denosta la conducta de los realistas. Como jefe militar y conductor político, encuentra claros argumentos para tranquilizar a la población ante la retirada del grueso del ejército a Tucumán haciendo gala de no serle imprescindible para lograr contener al enemigo ya que se jacta que con sus propios recursos se bastará para atender debidamente a realistas o patriotas que osen lesionar los intereses de la patria o de la gobernación intendencia de Salta. En su parte pertinente dice textualmente la proclama: *“Pelead pues, guerreros intrépidos, animados de tan sano principio; desplegad todo vuestro entusiasmo y virtuoso patriotismo, que la provincia de Salta y su gefe vela incesantemente sobre vuestra existencia y conservación. No temáis a esos cobardes sanguinarios, viles esclavos de la tiranía, ni la retirada que ha hecho el ejército auxiliar de la ciudad de Tucumán, con el fin de rehacerse y organizarse, os amilane. Tengo fuerzas superabundantes, y virtudes esta provincia, para destrozarse y aniquilar, no á ese pequeño grupo de vandidos (sic), sino a cuantos enemigos interiores o exteriores intenten hollar los sagrados derechos de América. No desmayéis un punto de los grandes empeñáis que exige de vosotros la dulce patria; sostened con decoro sus altos respetos, que no tardaré en volar como el rayo con mis bravas legiones á aniquilar esa gavilla asonada que os insulta y oprime.”* Quedaba claro que la lucha por la independencia de América era la prioridad güemesiana, que lo conformaba una monarquía incaica para unificar los destinos políticos de Sud América, y que nadie se atreviera sobre Salta (o su gobierno), ni de afuera (La Serna y peruleros), ni de adentro (Rondeau et al.)³³ En este último sentido, debe señalarse que la gobernación intendencia de Salta luego de la firma del pacto de Cerrillos, no volvió a sufrir intervención armada del Ejército Auxiliar del Perú, ni afectada su autonomía pese a que en

³³ Martín R. VILLAGRÁN SAN MILLÁN, *Jujuy vs. Güemes – Junio de 1816*. En Revista Cruz del Sur, 2014. Año IV. Núm. 8. Págs. 151-226. ISSN 2250-4478.

stuciones de descontento o insubordinación ante el gobierno central de parte de provincias como Córdoba, Santiago de Estero, La Rioja, Tucumán y Catamarca, en cuyos casos las autoridades directoriales el mismo Congreso, habían apelado al Ejército Auxiliar para zanjar disputas políticas por una cuestión de cercanía, “quedando la provincia de Salta exenta de las intervenciones del Ejército Auxiliar del Perú y el mismo gobernador Güemes fue confirmado por el Directorio”³⁴ Las atribuciones y prerrogativas recibidas por Manuel Belgrano entre 1816 y 1819 legitimaron su intervención y participación de los conflictos políticos, desde su cargo de General en Jefe y Capitán General pero las buenas relaciones habidas entre Belgrano y Güemes ayudaron a la preservación de la paz interior al menos en –y con- la jurisdicción de la gobernación intendencia de Salta. La salida de Belgrano de la comandancia en jefe del Ejército Auxiliar del Perú reabriría la discordia interna.

4ª Proclama. Del coronel Fernández Campero a sus milicias y población de la Puna.

¿Cómo se comunicó y festejó la Independencia en Yavi, donde la guerra tenía su asiento permanente?

Con una proclama del coronel Fernández Campero –quien fuera el marqués del Valle de Tojo, hasta la entrada en vigor de las disposiciones de la Asamblea del Año XIII- que siendo un documento muy poco transcripto en nuestra historiografía canónica, hemos de traerlo a conocimiento o memoria, según el caso, el cual expresaba notorias diferencias con la proclama del alcalde porteño emitida por igual motivo el 13 de septiembre de 1816. Como lo veremos luego.

Decía el ex marqués: “*30 de agosto, Santa Rosa. / Hoy que es día en que la Iglesia celebra la única Santa canonizada del Perú, hemos jurado la independencia de la América del Sud, de orden del*

³⁴ Alejandro MOREA, *El ejército auxiliar del Perú y la gobernabilidad del interior, 1816-1820.*

http://www.academia.edu/4232290/El_Ej%C3%A9rcito_Auxiliar_del_Per%C3%BA_y_la_gobernabilidad_del_interior_1816-1820

señor general en Jefe don Manuel Belgrano por disposición del Soberano Congreso reunido en el Tucumán, que componen la Nación; es decir: que nos separamos absolutamente de toda dominación europea. Nada hacemos con hablarlo, ofrecerlo y prometerlo, si nuestra constancia falta y el valor desmaya. Al arma, americanos. Advertir que más de 300 años hemos sido cautivos y con este acto se han roto las cadenas que nos oprimían: tratemos de realizar este gran proyecto. El tirano procurará devorarnos: opongámosle pecho firme, ánimo resuelto, unión y virtud para resistirlo. Veréis que el imperio de nuestros Incas renace, la antigua Corte del Cuzco florece. Nosotros nos haremos de un gobierno dulce y nuestros nombres serán eternos en los fastos de la Historia. Repito: si queréis ser independientes, si apetecéis componer una Nación grande, llegar al rango de vuestros antepasados, conservad la Religión Católica, la virtud arregle vuestras operaciones, el valor y el entusiasmo las rija, con esto lograremos nuestros fines. Entretanto resuenen por el aire las voces halagüeñas. / Viva la América del Sud. Viva nuestra amada patria. / Viva el imperio peruano y vivan sus hijos en unión.”³⁵

Quien fuera el marqués, que a su costa había creado y sostenido el *Regimiento Peruano*, sabía el valor convocante que tenía una exhortación que se iniciara bajo los auspicios de la entonces única santa americana y dejar explícito que se estaba en comunión con la iglesia católica, apostólica y romana. Seguramente por propias convicciones, pero no se escapa que estas manifestaciones se realizan en una lucha interna dentro del propio clero entre la alta jerarquía y los sacerdotes de menor rango eclesial o social. A todo evento, a juicio del coronel Fernández Campero, los patriotas y el estado naciente no podían, ni debían, ser percibidos como fuera del rebaño católico. Sabía que sin lucha y guerra, la independencia se tornaría más declarativa que real. La guerra estaba presente y no concluida y, obviamente, en tiempos de guerra debe hacerse la guerra; y la única manera de concluirla y asegurarse la paz es con la victoria. Sabía que los alcances de la declaración independentista debían tener extensión continental por ser el continente el que

³⁵ Luis GÜEMES, *Güemes documentado*. T° 3, p. 478. Ídem T° 6, p. 115.

estaba en disputa y sabía la importancia y valor convocante que tendría en sus huestes imaginar una restauración monárquica con carácter exclusivamente americano. Ahora bien, este concepto de americano debe precisarse en doctrina. Para ello nada mejor que recurrir al propio Libertador Bolívar cuando expresaba que *“Nosotros ni aún conservamos los vestigios de lo que fue en otro tiempo: no somos europeos, no somos indios, sino una especie media entre los aborígenes y los españoles. Americanos por nacimiento y europeos por derechos, nos hallamos en el conflicto de disputar a los naturales los títulos de posesión y de mantenernos en el país que nos vio nacer, contra la oposición de los invasores; así nuestro caso es el más extraordinario y complicado”*³⁶. Pues bien, en estos términos y con esas realidades una parte significativa de las elites dirigentes de la lucha independentista, Belgrano, San Martín, Güemes, Fernández Campero..., estimaban que la institución de una monarquía constitucional encabezada por un descendiente de los Incas, podría atender a intentar dar un principio de solución a lo que el propio Bolívar estimaba como “nuestro caso el más extraordinario y complicado”. En fin, un interesantísimo documento producido en el más que austero paisaje puneño, dirigido por uno de los más ricos de entre los hijos de las Provincias Unidas, a los más humildes, valientes y generosos de sus habitantes, aquellos guerreros andinos que dieron la vida –que para ellos lo era todo–, por una idea de patria que se gestaban juntas (idea de patria y patria) y aún sin saberlo estaban empeñados en lo que luego se denominara: “inventando la nación”³⁷.

Cómo se juró la independencia en Buenos Aires.

En Buenos Aires, el júbilo se traducía en las líneas de La Crónica Argentina 14 que en su número 16, en la adenda del 13 de

³⁶ BOLÍVAR. *Discurso ante el Congreso de Angostura*. Pág. 1140. Citado en José Antonio AGUILAR RIVERA, *Ausentes del universo. Reflexiones sobre el pensamiento político hispanoamericano en la era de la construcción nacional, 1821-1850*. Fondo de Cultura Económica. México. 2012.

³⁷ Antonio ANNINO y François Xavier GUERRA (coordinadores) *Inventando la nación. Iberoamérica. Siglo XIX*. Fondo de Cultura Económica, México, 2003.

septiembre de 1816, decía: "El sol de hoy amaneció hermoso sobre nuestro horizonte (sic); al asomar sus rayos los estruendos de la Artillería anunciaron que salía la luz para celebrar e día grande de América." Se continúa con el relato de la ornamentación de la plaza, la concurrencia popular que la desbordaba, los balcones rebosantes de gentes y la procesión cívica encabezada por el Director Supremo y el Presidente del Ayuntamiento quien hacía de Alférez portando el pabellón nacional. Llegados a sus puestos en la plaza, el alcalde "se puso en pie y dixo al pueblo, OÍD..., ESCUCHAD; y un profundo, pero respetuoso silencio reemplazó súbitamente á la música Marcial y á los acentos de alegría que por todas partes resonaban prosiguió después con el estandarte en la mano en estas sustanciales palabras: PUEBLOS DE SUD AMÉRICA: sabed que la Nación reunida en el Soberano Congreso de estas Provincias Unidas ha decretado vuestra INDEPENDENCIA Política de toda otra dominación Extranjera, de Fernando VII y sus sucesores. ¿Juráis conservarla, defenderla y protexerla? Todos gritaron, sí lo juramos. Si estáis resueltos hacedlo por esta señal de la cruz. Si lo cumplieréis Dios os ayude; y de lo contrario él os demande." Luego, siguió la fiesta. La guerra era cosa lejana.

Colofón.

Siguiendo las atinadas reflexiones de Capel,³⁸ señalamos que la complejidad fue la característica tipificante del proceso de construcción de los estados-naciones de Hispanoamérica y que para conseguir proclamar y consolidar la independencia de los mismos debió soportarse una larga guerra de emancipación, de liberación y de independencia todo lo cual fue narrado por la hagiografía de cada uno de los nuevos estados con el brillo de los mitos

³⁸ Horacio CAPEL, *La fuerza de los ideales. Creación de estados liberales, constituciones políticas y transformación democrática*. Conferencia Inaugural XII Coloquio Internacional de Geocrítica. Scripta Nova Revista electrónica de geografía y ciencias sociales. Cuadernos Críticos de Geografía Humana Universidad de Barcelona Universidad de Barcelona. ISSN: 1138-9788. Vol. XVI, núm. 418 (4), 1 de noviembre de 2012.

fundacionales. La mecánica y la dinámica de las luchas independentistas en Hispanoamérica tuvieron su gestación en las luchas civiles que tensionaron la vida social, política y económica de la metrópoli durante los dos últimos decenios del siglo XVIII y que se catalizaron en Hispanoamérica a partir del movimiento juntista.³⁹ En nuestro continente las tensiones internas se manifestaron durante la guerra de la independencia -y más luego aún-, en *“luchas en la que se mezclaron diferentes conflictos que se reforzaban entre sí: guerras civiles, enfrentamientos entre los partidarios del viejo régimen y el régimen liberal, entre absolutistas y liberales, entre progresistas y moderados, entre centralistas y federalistas, entre diferentes provincias de una misma nación y también entre diversos Estados.”* En cuanto a la organización política, el constitucionalismo se aceptaba de manera generalizada aun cuando *“unos ponían énfasis en la libertad, la ciudadanía y la emancipación política”,* [la descentralización] y pretendían apoyarse en una base social y política amplia; otros destacaban el orden y la seguridad y pensaban en una base social reducida de propietarios y personas respetables. Hubo debates y diferencias importantes entre los que extendían los derechos políticos a toda la población y los que deseaban reservarlos a unos pocos.⁴⁰

“A partir de 1811 las provincias americanas fueron creando sus propias constituciones, aunque con diferencias importantes en la forma de elección y representación, en los conflictos entre unitarismo y federalismo, en la concepción de igualdad y las declaraciones o no de derechos individuales, en la protección mayor o menor de los individuos frente a los abusos de poder; y con textos que pretendían ser más o menos provisionales o definitivos.”

³⁹ Inicialmente, muchos reclamaban simplemente la reforma de la Monarquía y hacer valer sus derechos; pero pronto las reivindicaciones se hicieron más radicales.

⁴⁰ Sobre lo referente a orden y seguridad, los esfuerzos de San Martín fueron un ejemplo. En lo que respecta a una organización política de base social reducida de propietarios y personas respetables, véase el proyecto de Constitución redacta por Bolívar para la República de Bolivia.

Pero en tiempos de bicentenario de la declaración de la independencia de las Provincias Unidas en Sud América, es de toda pertinencia volver sobre la propuesta que mencionara Belgrano en aquella célebre sesión secreta del 6 de julio de 1816, la que llevaría a un terremoto político – periodístico.

Luego de declarada la independencia, las proclamas de Belgrano y Güemes que se publicaran en *El Censor*⁴¹ tuvieron feroz, razonada y burlona crítica en la pluma de *La Crónica Argentina*.⁴² A partir de entonces, se fue desdibujando el originario entusiasmo monárquico hasta quedar luego firmemente establecido el principio republicano como forma de gobierno a regir a los pueblos rioplatenses.

Bibliografía.

AGUILAR RIVERA, José Antonio. *Ausentes del universo. Reflexiones sobre el pensamiento político hispanoamericano en la era de la construcción nacional, 1821-1850*. Fondo de Cultura Económica. México. 2012.

ANNINO, Antonio y GUERRA, François Xavier (coordinadores). *Inventando la nación. Iberoamérica. Siglo XIX*. Fondo de Cultura Económica. México, 2003.

⁴¹ Editor: Antonio José Valdés. Nace en Matanzas (Cuba) en el año 1780 (estos datos no son seguros se basan en investigaciones del bibliógrafo Carlos Manuel Trelles) Algunos investigadores sitúan el lugar de su fallecimiento en México en el año 1850. En 1812 en La Habana, estableció la imprenta La Cena y comenzó a publicar el periódico del mismo nombre. En 1815 pasó a Argentina, donde fundó *El Censor*, órgano de la política del Cabildo y de la Junta de Observación. Alrededor de 1821 se trasladó a México, donde fue nombrado secretario de la provincia de Nueva Galicia (después Estado de Jalisco). / En 1822 fue nombrado impresor de cámara del Emperador, puesto que desempeñó hasta la caída del Imperio. Fue editor del periódico *La Águila Mexicana*. Con otros cubanos independentistas que formaron la Junta Promotora de la Libertad Cubana, firmó en 1825 el Acta de la Junta Cubana de México y la Representación dirigida al Congreso Mexicano por los patriotas cubanos. Participó en la formación del Censo de México de 1831. http://www.ecured.cu/Antonio_Jos%C3%A9_Vald%C3%A9s

⁴² BIBLIOTECA DE MAYO. *La Crónica Argentina*, Nº 17, 22 setiembre 1816. Director: Vicente Pasos Silva: <http://trapalanda.bn.gov.ar/jspui/handle/123456789/16991>

ARMESTO, Diego. *El Bicentenario como espejo donde mirarnos*. En NCN Noticias Congreso Nacional. Año X. N° 73. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Julio 2016.

BEVERINA, Juan. *El virreinato de las provincias del Río de la Plata. Su organización militar. Contribución a la historia del Ejército Argentino*. Círculo Militar, Biblioteca del Oficial. Buenos Aires, 2ª edición, 1992.

BIBLIOTECA DE MAYO. *La Crónica Argentina*. N° 17. 22 de setiembre de 1816. Director: Vicente Pasos Silva.

<http://trapalanda.bn.gov.ar/jspui/handle/123456789/16991>

BOLÍVAR. Discurso ante el Congreso de Angostura.

BUSTOS THAMES, Juan Pablo. *La declaración de la independencia argentina. ¿Quién se quedó con el acta?* Ed. del autor, Tucumán, 2016.

CAPEL, Horacio. “La fuerza de los ideales. Creación de estados liberales, constituciones políticas y transformación democrática.” Conferencia Inaugural XII Coloquio Internacional de Geocrítica. *Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*. Universidad de Barcelona. ISSN: 1138-9788. Vol. XVI, núm. 418 (4), 1º de noviembre de 2012. *Nueva Serie de Geo-Crítica. Cuadernos Críticos de Geografía Humana*.

<http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-418/sn-418-4.htm>

CHEVALLIER, François. *América Latina. De la independencia a nuestros días*. Cap. XII Estado Nación. Sistemas políticos. Fondo de Cultura Económica, México, 2005.

FERNÁNDEZ DIAZ, Jorge. “La sombra de un linchamiento”. *La Nación – Cultura*, lunes 07 de abril de 2008:

<http://www.lanacion.com.ar/1001988-la-sombra-de-un-linchamiento>

FERNÁNDEZ DIAZ, Jorge. “No habrá piedad ni miramientos”. *La Nación – Cultura*, miércoles 09 de abril de 2008:

<http://www.lanacion.com.ar/1002572-no-habra-piedad-ni-miramientos>

GARCÍA-GALLO, Alfonso «La Capitanía general como institución de gobierno político en España e Indias en el siglo XVIII». Memoria del Tercer Congreso Venezolano de Historia. 1979. pp. 537-582.

GIMÉNEZ, Ovidio. *Vida, época y obra de Manuel Belgrano*. Librería El Ateneo Editorial, Buenos Aires, 1993.

GÜEMES, Luis. Güemes documentado. Tomos 1-11. Editorial Plus Ultra. Viamonte 1755, Buenos Aires, 1979.

GÜEMES, Luis. Güemes documentado. Tomo 12, Ediciones Güemes. Arenales 2075, Buenos Aires, 1990.

GUERRA, François-Xavier. *El Soberano y su reino. Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina*, en Cholonautas. Biblioteca Virtual de Ciencias Sociales.

<http://www.cholonautas.edu.pe/modulo/upload/Guerra.pdf>

HAMNETT, Brian R. Revolución y contrarrevolución en México y el Perú. Liberales, realistas y separatistas, 1800-1824. Págs. 180/201. Fondo de Cultura Económica. México. 2011.

HISTORIA UNIVERSAL. *El Congreso de Viena de 1815. La restauración de la Santa Alianza*.

http://historiaybiografias.com/congreso_viena/

INSTITUTO NACIONAL BELGRANIANO. *Documentos para la historia del general Don Manuel Belgrano*. Buenos Aires, 1998.

INSTITUTO NACIONAL SANMARTINIANO Y MUSEO HISTÓRICO NACIONAL. Documentos para la historia del Libertador General San Martín. Buenos Aires, 1954.

LYNCH, John. San Martín soldado argentino, héroe americano. Cap. 7. Un monárquico en un mundo de repúblicas, pp. 207-237.

MAISTRE, Joseph de. “Consideraciones sobre Francia. ¿Puede durar la República francesa?” Tecnos, Madrid, 1990.

MOREA, Alejandro. El Ejército Auxiliar del Perú y la gobernabilidad del interior, 1816-1820.

https://www.academia.edu/4232290/El_Ej%C3%A9rcito_Auxiliar_del_Per%C3%BA_y_la_gobernabilidad_del_interior_1816-1820

SOLÁ, Guillermo. La carrera militar de Martín Miguel de Güemes. Boletín Güemesiano. N° 109/110. Mayo de 2009.

www.institutoguemesiano.gov.ar/bol109.htm

www.institutoguemesiano.gov.ar/bol110.htm

<http://www.portaldesalta.gov.ar/sendas/carrera.htm>

TERNAVASIO, Marcela. Liberalismo y ensayos políticos en el siglo XIX argentino. Pgs. 279-319. En JACKSIC, Iván y POSADA CARBÓ, Eduardo (editores). Liberalismo y poder. Latinoamérica en el siglo XIX. Fondo de Cultura Económica Chile. Santiago de Chile. 2011.

TAU ANZOÁTEGUI, Víctor y MARTIRÉ, Eduardo. Manual de Historia de las Instituciones Argentinas. Ed. Macchi, Buenos Aires, 2003.

VALDÉS, Antonio José

http://www.ecured.cu/Antonio_Jos%C3%A9_Vald%C3%A9s

VILLAGRÁN SAN MILLÁN, Martín. Jujuy vs. Güemes: junio de 1816. Revista Cruz del Sur. Año 4, N° 8, Buenos Aires, 2014. pp. 151–226. ISSN 2250-4478.

http://www.revistacruzdelosur.com.ar/Numero_008/RHCZDS-00803-Villagran-Jujuy_vs_Guemes.pdf

http://www.todo-argentina.net/biografias/belgrano/916ejercito_norte.htm

VILLAGRÁN SAN MILLÁN, Martín R. Ejército y Milicias. De Buenos Aires a Tumusla 1776-1825. Fondo Editorial Secretaría de Cultura Provincia de Salta. Salta. 2015. Tomos I y II.